



**MPF**

MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 119/2024



PABLO ESTEBAN GARCILAZO  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
15/05/2024 12:35:41



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Disposición OAF N° 17/2024 y las Actuaciones Internas N° 30-00092970 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la la contratación de licencias del fabricante Microsoft para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 17/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 4/2024, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento treinta y siete mil trescientos tres con 61/100 (U\$\$137.303,61.-), IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 8 de abril pasado a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo electrónico oficial licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar tres (3) ofertas correspondientes a las empresas NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8) por la suma total de dólares estadounidenses ciento treinta y dos mil ciento cincuenta (U\$S132.150,00.-), EXPERTICE S.A. (CUIT 30-68281494-9) por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil quinientos cuarenta (U\$S104.540,00.-) y VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) por la suma total de dólares estadounidenses ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y cuatro (U\$S119.944,00.-), todas las ofertas con IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas.

Que, posteriormente, se dio intervención a la dependencia técnica a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante Nota DIRSI N° 131/2024, “(...) intimar al oferente VERTEX COMPUTERS S.A. a fines de que



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

*presente la documentación correspondiente a la representación oficial del fabricante (partnership) requerida en Cláusulas 9 y 12 (ítem E) del PCP.”*

Que, en tal sentido, a través del Proveído CEO N° 5/2024 se cursó la intimación pertinente al citado oferente, quien dio respuesta a lo requerido dentro del plazo otorgado.

Que atento ello, tomo nueva intervención la dependencia técnica, indicando que las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos definidos para los referidos renglones.

Que consecuentemente, el orden de mérito resultante para la Licitación Pública N° 4/2024 resulta: 1°) EXPERTICE S.A., 2°) VERTEX COMPUTERS S.A. y 3°) NUMIR S.R.L.

Que, posteriormente, la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante su Dictamen CEO N° 9/2024, recomendó preadjudicar a la empresa EXPERTICE S.A. (CUIT 30-68281494-9) la Licitación Pública N° 4/2024 *“Contratación de licencias del fabricante Microsoft para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil quinientos cuarenta (U\$S104.540,00.-) IVA incluido, en virtud de ser la oferta más conveniente de las presentadas para dicho trámite.

Que, dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, por lo expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión corresponde adjudicar al oferente EXPERTICE S.A. la Licitación Pública N° 4/2024 *“Contratación de licencias del fabricante Microsoft para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil quinientos cuarenta (U\$\$104.540,00.-), IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, conforme las condiciones de pago establecidas en la cláusula 28 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, corresponde autorizar el pago adelantado del cien por ciento (100%) del monto adjudicado por la presente, debiendo integrar la adjudicataria una contragarantía del ciento por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto.

Que, el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 353/2024, informó la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a la presente erogación.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 487/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Que, cabe destacar, obra acumulada a las presentes actuaciones el informe final de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público (Informe N° 26), mediante el cual considera que, en la presente contratación y previo al acto de adjudicación, se han aplicado en general los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.095, concordantes y reglamentos internos creados al efecto.

Que, finalmente, mediante Nota SCA N° 176/2024, el titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa dio cuenta de lo actuado por las dependencias intervinientes.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/2015 y la Resoluciones FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 4/2024, tendiente a lograr la contratación de licencias del fabricante Microsoft para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar a la empresa EXPERTICE S.A. (CUIT 30-68281494-9) la Licitación Pública N° 4/2024 *“Contratación de licencias del fabricante Microsoft para uso*

*del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil quinientos cuarenta (U\$S104.540,00), IVA incluido.*

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil quinientos cuarenta (U\$S104.540,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 4º.-** Aprobar el orden de mérito para la Licitación Pública N° 4/2024 de la siguiente manera: 1º) EXPERTICE S.A., 2º) VERTEX COMPUTERS S.A. y 3º) NUMIR S.R.L.

**ARTÍCULO 5º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-.

**ARTÍCULO 6º.-** Aprobar el pago adelantado a favor de la firma EXPERTICE S.A. por el cien por ciento (100%) del monto total adjudicado por la presente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 28 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado debiendo, en consecuencia, integrar una contragarantía por el cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una Póliza de Seguro de Caución.

**ARTÍCULO 7º.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a las firmas oferentes; y comuníquese a la Secretaría de



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público, y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FGAG N° 119/2024.-**